



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

Acta de la Primera Sesión Extraordinaria Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Zinacantepec

En el Municipio de Zinacantepec, Estado de México, siendo las diez horas con dieciocho minutos del día tres de Mayo del año 2019, reunidos en el Salón del Pueblo, al interior del Palacio Municipal, ubicado en Jardín Constitución no. 101, Colonia Centro, y con el propósito de desarrollar el orden del día propuesto para ésta Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria se reúnen los C.C. Médico Cirujano Gerardo Nava Sánchez, Presidente Municipal Constitucional de Zinacantepec y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, Ing. Miguel Hernández Albino, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, Secretario Técnico y Enlace Municipal, C. Noemí Camino Vallejo, Síndico Municipal, C. Erika Mercado Olvera, Segunda Regidora, C. Juana Romero Peña, Sexta Regidora, C. Salvador Sánchez Ladrillero, Octavo Regidor, C. Daniel Filemón García Sandoval, Décimo Regidor, Lic. José Luis Ballesteros Martínez, Coordinador Jurídico, C. Francisco Villa Vilchis, Titular del Órgano de Control Interno, Lic. Adiel León Álvarez, Secretario del Ayuntamiento, C. Leopoldo Romero Mejía, Secretario Particular, Lic. María Elizabeth Salazar Hernández, Secretaria Técnica, Lic. Víctor Hugo González Valadez, Director de Administración, L.A.C. Víctor Ballesteros Becerril, Tesorero Municipal, Arq. José Luis Salazar Orozco, Director de Infraestructura y Obras Públicas, C. Ofelia Sonia Díaz Cruz, Directora de Seguridad Pública y Tránsito, Lic. José Manuel Delgado Morales, Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos, C. Jacinto Encampira Montoya, Director de Gobierno, C. Juan Oro Quintana, Director de Servicios Públicos Municipales, Mtro. José de Jesús Dionisio Marcial, Director de Educación, Cultura y Recreación, C. Daniel Almazán Mora, Director de Comunicación Social, C. Juan Manuel Hernández Rómulo, Encargado de la Coordinación de Logística y Eventos Especiales, C. Nancy Iridian Álvarez Álvarez, Directora de Gestión de Programas Sociales, L.A.E. Emma Patricia Carmona Salgado, Directora de Medio Ambiente, Lic. Gerardo Paredes Gorostieta Femat, Director de Desarrollo Económico, C. Alfredo Santana Rubio, Director de Desarrollo Urbano, C. Octavio de Jesús Palma Estrada, Coordinador de Desarrollo Agropecuario, Lic. Saúl Rico González, Director de Desarrollo Metropolitano y Movilidad, P.L.E. Gabriela Brizzet Bello Espinosa, Unidad de Transparencia, Lic. Martín Oscar González Moran, Director de Turismo, Dr. Víctor Manuel Arzate Olascoaga, Director del Desarrollo Integral de la Familia (D.I.F.), Lic. Jesús Reyes Consuelo, Director General del Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (O.P.D.A.P.A.S.), Lic. Silvia Karina Montes de Oca Acevedo, Titular del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec (I.M.C.U.F.I.D.E.Z.), C. Patricia Arriaga Merced, Directora del Instituto Municipal de la Mujer, C. Cinthya Berenice Oro Mondragón, Instituto Municipal de la Juventud, M. en D. Ricardo Ávila González, Defensor Municipal de los Derechos Humanos, C. Luis Camacho Mercado, Representante de los Tianguistas del Mercado Francisco I. Madero, quienes integran la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de Zinacantepec, -----

Con fundamento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 139 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que a la letra dice: "La Mejora Regulatoria es un Instrumento de Desarrollo, es obligatorio para el Estado y los Municipios, sus Dependencias y Organismos Descentralizados, implementar de manera Permanente, Continua y Coordinada sus Normas, Actos, Procedimientos y Resoluciones, Ajustándose a las Disposiciones que Establece la Ley Reglamentaria,